

CPI recibe más de 2.000 denuncias por crímenes contra venezolanos

La Sección para la Participación de Víctimas y las Reparaciones (VPRS, por sus siglas en inglés) informó que, hasta el 7 de marzo, recibieron más de 2.000 opiniones y preocupaciones de víctimas venezolanas sobre la investigación que adelanta la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI).

Dichas averiguaciones son para constatar presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en territorio venezolano, al menos desde 2017.

En una actualización de información sobre el caso Venezuela I, como se conoce a esta investigación, la VPRS recordó que el período para recoger las opiniones de las víctimas finalizó el martes 7.

Los formularios fueron enviados por escrito, videos y otro tipo de presentaciones que no pudieron ser revisados en su totalidad por esta oficina, debido al volumen de peticiones.

La Sección señaló que recibieron una gran cantidad de información la primera semana de marzo, cuando cerraba el plazo, dado a las víctimas para que expresaran sus opiniones o peticiones a la Sala de Cuestiones Preliminares I para que responda a la Fiscalía.

En la actualización del 23 de febrero, esta instancia de la CPI destacó “la gran esperanza de las víctimas de que se reanude la investigación de la CPI y, como se planteó en repetidas ocasiones, finalmente se haga justicia”.

En estas también están incluidos los obstáculos respecto a la situación de seguridad dentro de Venezuela, la complejidad de la situación y los diferentes patrones de violencia.

Proceso de recolección de datos

La Sección para la Participación de las Víctimas debía recopilar todas esas opiniones y procesarlas en un informe a presentarse ante la Sala de Cuestiones Preliminares a más tardar el 21 de marzo de 2023.

Esta instancia pidió una prórroga hasta el 20 de abril para analizar y procesar los formularios y videos junto al informe

final consolidado, lo cual fue autorizado por la Sala.

Además, se recordó que toda la información recibida se maneja de manera estrictamente confidencial. La información está depositada “en una base de datos segura a la que solo tiene acceso el personal autorizado del Registro de la CPI”.

Los formularios de víctimas solo se transmitirán a la Sala de Cuestiones Preliminares, destacó la Sección, al tiempo que señaló que la versión pública del informe final tampoco contendrá ninguna información que identifique a las víctimas o cualquier otro actor que haya participado.

Con información de [Tal Cual](#)